Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de agosto de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Carlos Enrique Gómez Saumett.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-741
Auto de sustanciación	1095
Asunto	Niega entrega.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; no se accede a dicha solicitud; toda vez que no se acredita que el correo (anitayarce@hotmail.com) desde el cual se aduce se envió la autorización para la entrega del título, pertenezca al señor Carlos Enrique Gómez Saumett.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 140 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 31 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario